



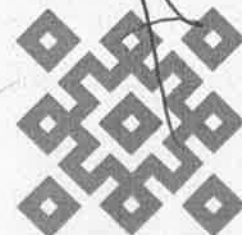
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO LPE-103C80801/001/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,568
DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día once de marzo del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **ANA IRIS HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Subdirectora de Recursos Humanos y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación, y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/001/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 5,568 DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.** -----

Se deja constancia de la presencia en este acto de los Licitantes: -----

- 1.- SERVANDO BONILLA VARGAS, en representación de COMERCIALIZADORA JECAVA SA DE CV
- 2.- DANIEL MOTA RAMAGNOLI
- 3.- KARINA ORTEGA ROMERO, en representación de ROXANA RANGEL DELFIN
- 4.- ALEJANDRO CONTRERAS BELLO en representación de RECA CREACIONES INTEGRALES SA DE CV
- 5.- ALEJANDRO VALENCIA GRAYEB, en representación de BC COMERCIO SA DE CV
- 6.- JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ DEL ÁNGEL

Informado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz, y la base Vigésima de la presente Licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los proveedores: COMERCIALIZADORA JECAVA SA DE CV, DANIEL MOTA RAMAGNOLI y LA NUEVA ELEGANCIA SA DE CV, las cuales se asientan en el "Anexo de Preguntas y Respuestas" mismo que es debidamente rubricado



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO LPE-103C80801/001/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,568
DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente Acta. -----

Se observa que, para el caso de los Licitantes que no se encuentran presentes, deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la Junta de Aclaraciones a través de la página Web de este Sistema: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/, o directamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en la base Vigésima Primera. -----

Así mismo, se reitera que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a el día miércoles **23 de marzo a las 11:00 hrs.** del año en curso, en este mismo lugar. -----


No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las once horas con treinta y cuatro minutos del día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


ANA IRIS HERNÁNDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, Y
ÁREA SOLICITANTE


MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO LPE-103C80801/001/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,568
DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

POR LOS LICITANTES

KARINA ORTEGA ROMERO
En representación de
ROXANA RANGEL DELFIN

SERVANDO BONILLA VARGAS
En representación de la empresa
COMERCIALIZADORA JECAVA SA DE CV





la empresa propietaria de la marca Dolores, por lo anterior solicito amablemente a la convocante, se acepte ofertar la presentación de 133 gramos. Se acepta?

Respuesta: Apegarse al gramaje solicitado como mínimo requerido

LA NUEVA ELEGANCIA SA DE CV

Pregunta 1.- En el anexo 1 No 4 Referente al Arroz marca Valle Verde y No 8 referente a Frijol marca Valle Verde se propone cambiar a Arroz Valle Verde o Morelos se acepta?" (Sic)

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Pregunta 2.- Anexo 1 No 8 referente al aceite Nutrioli 946ml se propone presentación de 800ml por ser producto de mayorista se acepta?" (Sic)

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Pregunta 3.- Anexo No 23 Café soluble marca Nescafe 225gr se propone presentación 200gr por ser producto de mayorista se acepta?" (Sic)

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Pregunta 4.- Las despensas podrás venir en Dos bolsa es decir una para el producto y otra para el huevo?" (Sic)

Respuesta: Se acepta la propuesta. Asimismo, el huevo puede ser entregado en cajas selladas de doce conos cada una, a fin de garantizar la integridad del producto.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta 5.- En el anexo 1 (Técnico) renglón 25, mayonesa McCormick 1 frasco de 390 gramos y otro de 105 gramos en total 495 gramos, se sugiere la presentación de 1 frasco de mayonesa McCormick de 507 gramos." (Sic)

Respuesta: Se acepta la propuesta.

DANIEL MOTA RAMAGNOLI

Pregunta 1.- Instrucciones para la elaboración de proposiciones, Clausula Vigésima Segunda inciso D, numeral V de la documentación que integra la proposición económica, que a letra dice: "En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos se considerarán válidos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último". Se refiere a un escrito libre en donde el licitante mencione tal situación o solo es una apreciación de la convocante, en caso de presentarse tal situación, favor de aclarar?

Respuesta: Se refiere a un escrito libre.

Pregunta 2.- ANEXO 1. (Anexo Técnico), Consecutivo N° 10. Huevo.
Dentro del numeral I, Punto 7, Instrucciones para la Elaboración de Proposiciones, cláusula VIGESIMA SEGUNDA, inciso D), de la documentación que integra la proposición técnica que a la letra dice: "I. Escrito de proposición donde señale la partida única, cantidad, unidad de medida, marca, descripción de los productos ofertados para la integración de las despensas, mismos que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)", se solicita a la convocante se pueda ofertar otra marca de huevo de la misma calidad o superior al mínimo solicitado, ya que al ser un producto de primera necesidad, existen diversas marcas en el mercado, lo anterior con la finalidad de no limitar la libre participación. Se acepta?" (Sic)

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Pregunta 3.- ANEXO 1. (Anexo Técnico), Consecutivo N° 22. Atún.
Solicitan 2 latas de 140 gramos cada una; cabe mencionar que en el mes de noviembre del año 2019, se dejó de producir tal presentación, entrando a suplirlo la presentación de 133 gramos a partir del mes de enero del año 2020, lo anterior se puede constatar en la carta de





ANEXO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

COMERCIALIZADORA JECAVA SA DE CV

Pregunta 1.- En la cláusula decima tercera de las bases establece la entrega de una muestra física de la despensa según el Anexo 1 (técnico), para lo cual, la Subdirección de Recursos Humanos expedirá un recibo de recepción de muestras físicas el cual se deberá incluir en la propuesta técnica. Para recoger dicha muestra puede ser con una copia del recibo de recepción de muestras o en su defecto, la Subdirección de Recursos Humanos puede expedir 2 recibos en original?" (Sic)

Respuesta: Se expedirán dos Recibos en original.

Pregunta 2.- En el anexo 1 (Técnico) renglón 1, galletas Surtido Rico, Gamesa, 2 cajas de 436 gramos, sugerimos la presentación de galletas Surtido Rico, Gamesa de 872 gramos." (Sic)

Respuesta: Se aceptan las dos presentaciones siempre y cuando se apeguen al gramaje solicitado.

Pregunta 3.- En el anexo 1 (Técnico) renglón 9, Leche en polvo Nido lata de 2.04 kilogramos, sugerimos la Leche en polvo Nido lata de 2.28 kg o de 2.52 kg" (Sic)

Respuesta: Apegarse al gramaje solicitado.

Pregunta 4.- En el anexo 1 (Técnico) renglón 10, huevo los viveros 60 piezas, derivado a que la granja productora de dicha marca se encuentra en desabasto y los tiempos de entrega superan a lo establecido en las bases, sugerimos la entrega de las 60 piezas de huevo de granjas productoras de la región." (Sic)

Respuesta: Se acepta la propuesta.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO LPE-103C80801/001/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,568
DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

DANIEL MOTA RAMAGNOLI

ALEJANDRO CONTRERAS BELLO
En representación de la empresa RECA
CREACIONES INTEGRALES SA DE CV

ALEJANDRO VALENCIA GRAYEB
En representación de la Empresa BC
COMERCIO SA DE CV

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ DEL ÁNGEL

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO LPE-103C80801/001/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,568 DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS
SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ, DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.*

